



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA SOMETER PROPUESTAS PARA PROVEER PRE Y POSPRUEBAS ESTANDARIZADAS PARA LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE TÍTULO I, PARTE A QUE ASISTEN A LAS ESCUELAS PRIVADAS

Preguntas y respuestas

1. El RFP establece que no se puede identificar la entidad proponente (pág. 10). Sin embargo, en la tabla solicitada en la pág. 17 solicita se identifique el nombre de la prueba a utilizarse. Si la prueba que propone utilizar la entidad es propiedad de ésta y ampliamente conocida y asociada con la entidad sería conflicto indicar el nombre de la prueba con la directriz del RFP de no identificar a la entidad. ¿Se verá afectada la entidad en la evaluación de la propuesta por cumplir con lo requerido?

Ciertamente el nombre del proponente no puede aparecer en el cuerpo de la propuesta. No obstante, la información de las pruebas si tiene que ser detallada, sugiero que, si el nombre de la compañía es parte del nombre de las pruebas o es un nombre reconocido, en lugar de incluir el nombre de las pruebas en su totalidad **deben utilizar las siglas del nombre de las pruebas**. El utilizar las siglas no tendrá impacto adverso en el proceso de evaluación de la propuesta presentada.

2. El artículo VI de la página 19 del RFP solicita que se identifique la entidad legal específica que proveerá los servicios. ¿Es factible que dos empresas bajo acuerdo colaborativo suscriban la propuesta en conjunto?

Dos empresas podrán hacer un acuerdo colaborativo, ya que legalmente esto es permitido. Sin embargo, de ser aprobada la propuesta una de las dos compañías será la que firme el contrato y por ende será la responsable legal de la implementación del plan aprobado. Cabe señalar que en el cuerpo de la propuesta se debe establecer cuáles serán las partes subcontratadas y en los datos relacionados a la compañía se incluirán los de la que estará firmando en contrato.

3. Basado en la experiencia proveyendo este tipo de servicio a diferencia de otras instancias el área de ciencias solamente se evalúa en un grado por cada nivel académico, por ejemplo 4, 8, 11. Según esta solicitud de propuesta se pide en todos los grados. Favor de clarificar.

En el caso de las escuelas privadas se administran las pruebas en todas las materias y en todos los grados. El propósito es medir el nivel de ejecución de los participantes al principio del proyecto y determinar su nivel de ejecución al concluir el curso escolar, para poder hacer un análisis comparativo de los resultados de ambas pruebas y poder establecer si hubo ganancia académica. Esto, con miras determinar el progreso del estudiante y la efectividad de los servicios provistos.